



D/ 1198

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18044830

Montevideo,

05 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del Cabo de 2da. (MDN) Misael Gabriel Balcedo Caino, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de agosto de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al Cabo de 2da. (MDN) Misael

2018-3-1-0044830

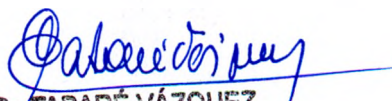
Gabriel Balcedo Caino, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de agosto de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 164.678,56 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 56/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 28.778,77 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos setenta y ocho con 77/100), al Ejercicio 2019 la suma de \$ 82.225,08 (pesos uruguayos ochenta y dos mil doscientos veinticinco con 08/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 53.674,71 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro con 71/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Contabilidad (UE-001). Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-DC-MO
CT/TS/kd

